

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27107** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao ( Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento nº 498/10, por auto de 16-07-10 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Hierros Consfer, S.L., Unipersonal, con NIF B95221453, con domicilio en la calle Kareaga, nº 89, 2º, puerta 15, de Baracaldo (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene la circunscripción de esta jurisdicción.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 16 de julio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100058742-1